

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL SEXTO DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 02 minutos, del día 20 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral ubicado en el predio número 454 de la calle 34 E fraccionamiento Centenario de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. - - - - -

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la (el) Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera (o) Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera.
- Consejera (o) Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh (Ausente);
- Consejera (o) Electoral C Alejandro Morales Chi;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un(a) servidor(a) C. Ingrid Karely Solis Gutierrez secretaria (o) ejecutiva (o) con derecho a voz, pero sin voto.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este consejo municipal electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) le solicitó a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del

Consejo Distrital Electoral por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Gabriel Cornelio Herrera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Morales Chi manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para que sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es

Por lo que la (el) Secretaria (o) preguntó si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital Electoral

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) C. Ingrid Karely Solis Gutierrez , procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Alejandro Morales Chi para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates de este Consejo Distrital Electoral favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **dos** votos de los Consejeros Electorales presentes, para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital Electoral.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) sede el uso de la voz al consejero de debates, C. Alejandro Morales Chi quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una (un) servidor, quien funja como Consejera (o) de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 07 minutos del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente la (el) Consejera (o) de debates, solicito a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal de Kopomá; por tanto, la (el) Consejera (o) de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la (el) Consejera (o) Electoral C Martha Elizabeth Can Noh en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la (el) Consejera (o) Electoral C Gabriel Cornelio Herrera Herrera manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera (o) Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera (o) Presidente a Gabriel Cornelio Herrera Herrera. Muchas gracias, es cuánto.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Consejera (o) de Debates C. Alejandro Morales Chi, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera (o) Presidente.

Por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera para el cargo de Consejera (o) Presidente de este Consejo Distrital Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates C. Alejandro Morales Chi manifiesta que en virtud de la aprobación de la (el) Consejera (o) Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera como Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral siendo las 18 horas con 08 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita la (el) Consejera (o) Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera (o) con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral, dando continuidad a la presente sesión solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la (el) Consejera (o) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la (el) Consejera (o) Presidente C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la (el) Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **seis**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 06 con cabecera en el municipio de Mérida, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número **siete** del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Kopomá Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formarán parte de este Consejo Distrital Electoral 06 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán..

Acto seguido la Consejera (o) Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral, por lo que a continuación la Consejera (o) Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario Katia Guadalupe Caballero Caamal y suplente Ligia Esmeralda Ku Solis, Partido Movimiento Ciudadano propietario



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Diego Armando Martínez Vázquez y suplente Jair Aldair Maas Uuh. Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral, Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado."

Al terminar la toma de protesta a los representantes presentes, el representante de Movimiento Ciudadano pidió el uso de la voz y expresó lo siguiente: *"Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los partidos políticos, personas asistentes a este evento, invitados. Saludamos en Movimiento Ciudadano a todas, todos y todes. Hoy, estamos aquí reunidos en forma presencial, para dar cumplimiento al inicio formal del proceso electoral 2023 - 2024. El futuro de México es naranja, porque defenderemos a Yucatán de los que le fallaron. Pero, más allá del cumplimiento al mandato legal que lo exige, este inicio debe ser tomado para reflexionar e imaginar, desde la posición y responsabilidad que a cada uno de nosotros compete, que vamos a defender el proceso electoral de quienes de manera reiterada y descarada violaron y violan la ley electoral todos los días. El IEPAC, debe seguir siendo el garante institucional más visible de la democracia Yucateca y no solo una institución testimonial, que ve pasar como se atropella el Estado de Derecho y la flagrante violación a ley por parte de la vieja política. Para dejar atrás la vieja política, pedimos al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán que sea garante de la sociedad Yucateca, como uno de los escudos más relevantes contra el desequilibrio de poderes. El futuro naranja es donde las mujeres viven libres y sin miedo, el futuro es el derecho de todas las y los mexicanos de sentirse libres y seguros, el futuro es hoy de amar a Yucatán y a nuestro (Distrito o Municipio) y enfrentar a la vieja política, el futuro es de las y los mexicanos que hoy cuentan con Movimiento Ciudadano, para defender desde este momento su voluntad y hacer del voto el arma para dejar atrás a los que nos han fallado. Afortunadamente, estamos ante una nueva generación de Yucatecas y Yucatecos con una visión dinámica, profesional, entregada y comprometida con México, Yucatán y sus ciudadanos. Una generación que está comprometida en cambiar el futuro de nuestro Estado y que advierte que el futuro de Yucatán es un futuro naranja. En Movimiento Ciudadano reconocemos que nuestra capacidad como representantes, no solo se reduce al correcto y estricto ejercicio de los derechos y obligaciones jurídicas que a cada uno corresponden, sino sobre todo a la voluntad de conducir nuestro accionar de poner al frente a la ciudadanía. Les pedimos a las y los representantes de las otras fuerzas políticas, tener la madurez política para que las diferencias no polaricen y enardeczan el ambiente político, sino que solo sean el principio para encontrar las coincidencias necesarias que hagan de este proceso electoral algo no solo histórico sino ejemplar. Ahora bien, la obligación que éste nuevo*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



proceso electoral llegue a buen puerto no es solo del IEPAC, es también de los actores políticos y la ciudadanía. Movimiento ciudadano, defiende y alienta una nueva política, de jóvenes de mujeres y hombres, que estamos construyendo la participación ciudadana para que el futuro de México, Yucatán y (Distrito o Municipio) sea naranja. Movimiento Ciudadano trabaja para que garantice los derechos fundamentales, la seguridad, la igualdad, la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos. En ese contexto, el compromiso de Movimiento Ciudadano seguirá siendo con la ciudadanía y con el verdadero ejercicio de ésta para dejar atrás la vieja política, porque si no lo hacemos, México, nuestro Estado y (Nuestro distrito o Estado) no estará en posibilidades de progresar. Tenemos una gran responsabilidad por cumplir unos con otros y con la nación, México y Yucatán tiene futuro y ese futuro es Movimiento Ciudadano. Muchas gracias."

A continuación, La representante del Partido Acción nacional expresó lo siguiente: "Desde acción nacional celebramos el inicio de los trabajos de este Consejo Distrital, en manos de ciudadanos a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatan, estamos aquí para colaborar con ustedes a favor de la democracia y realizar los trabajos de la mejor manera." Es cuanto.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de seguimiento con el orden del día; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera (o) Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 horas a 13:00 horas y de 16:00 horas a 20:00 horas, sábados 09:00 a 13:00, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera (o) Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, solicitó la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de 30 minutos, solicitando a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la instalación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 20 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 50 minutos.

Siendo las 18 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o), procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera (o) Electoral C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera.

Consejera (o) Electoral, C. Alejandro Morales Chi;

Consejera (o) Electoral, C. Martha Elizabeth Can Noh;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y un(a) servidor(a) C. Ingrid Karely Solis Gutierrez secretaria (o) ejecutiva (o) con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Katia Guadalupe Caballero Caamal.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Diego Armando Martínez Vázquez

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera (o) Presidente solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral y con su anuencia consejera (o) presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 20 enero de 2024.

En uso de la voz, la (el) consejera (o) presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Distrital Electoral, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al/el secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el/la secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente solicitada, a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la/el consejero presidente, solicita al/ la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos.

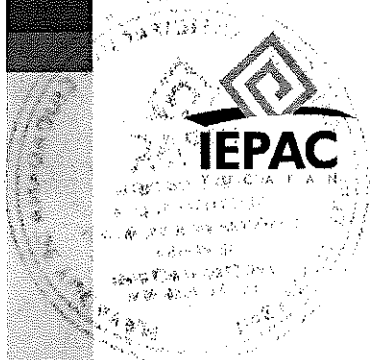
Acto seguido la Consejera (o) Presidente, solicitó a la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 53 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Gabriel Cornelio Herrera Herrera
CONSEJERO PRESIDENTE

C. Alejandro Morales Chi
CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Martha Elizabeth Can Noh
CONSEJERO ELECTORAL

Ingrid Karely Solis Gutierrez
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Katia Guadalupe Caballero Caamal
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Diego Armando Martínez Vázquez
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO
06 con cabecera en el municipio de Mérida
de las atribuciones que se le dan por la fracción IX del artículo 147, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICÓ el
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que se describe en el
documento con número de 9 folio(s) (utiliza) escrito(s) a
1 de enero de 2012 y exacto en su original. En la forma y para los efectos
correspondientes y para los efectos legales que proceden, expedí la
presente certificación en distrito 6
Mérida a 20 de Enero de 2012.

Ingrid Karola
Solis Gutierrez
[Signature]

